

ORD. N° 130/2024- PRORROGA PRESUPUESTO AÑO 2025.-

Publicado el 23 octubre, 2024

...VISTO

El Expediente N° 156-E-2024 iniciado por Mensaje N° 124/24 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio del año 2025;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de SESENTA (60) días, para la presentación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2025, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el

Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro. -

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADA Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2024 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2024.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Octubre de 2024.-

